

RADICACIÓN: 080013110006-1996-04541-00
PROCESO: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JAIRO DE JESUS GALINDO ARRIETA
DEMANDADO: ORIANA JANETH GALIND INSIGNARES

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho la presente demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, informándole que la notificación enviada por la parte demandante a la señora ORIANA JANETH GALIND INSIGNARES fue devuelta porque en la dirección indican que no reside en la dirección aportada en la demanda. Sírvese proveer. Barranquilla, 21 de ABRIL de 2023

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VENTITRES (2023)

Dentro del proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por JAIRO DE JESUS GALINDO ARRIETA a través de apoderada judicial a la abogada ESTAFANIA CASTRO BORJA, contra ORIANA JANETH GALIND INSIGNARES se evidencia con certificación aportada por la parte demandante que la notificación enviada a la señora ORIANA JANETH GALIND INSIGNARES fue devuelta porque en la dirección indican que no reside en la dirección señalada en la demanda, lo que infiere que se desconoce la dirección de la misma.

Por lo anterior, se ordenará emplazar a la señora ORIANA JANETH GALIND INSIGNARES del auto admisorio de la presente demanda teniendo en cuenta el artículo 293 del Código General del Proceso que señala *“Cuando el demandante o el interesado en una notificación personal manifieste que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado o quien deba ser notificado personalmente, se procederá al emplazamiento en la forma prevista en este código.”*

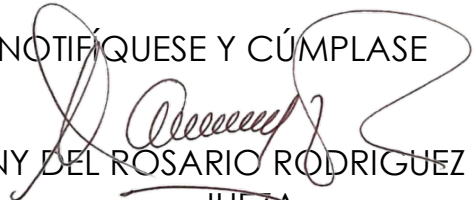
En tal virtud, este Despacho,

RESUELVE

1.- ORDENAR el emplazamiento a la demandada ORIANA JANETH GALIND INSIGNARES, en los términos del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y ART. 108 del CGP.

2.- NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes por medio del sistema TYBA, estado electrónico de este juzgado fijado en la página WEB de la Rama Judicial y demás medios electrónicos pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA